



MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2020-00098-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 13/10/2020 a favor del BANCO DE BOGOTA, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.350.000
ARANCEL JUDICIAL (Folio 21 y 22 cuaderno principal)	\$	14.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folio 29, 33, 37, 41, 45, 52, 58, 73, 79, 92, 98, 110 cuaderno principal)	\$	142.360
TOTAL	\$	1.506.360

UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La **JUEZ**

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc2f3d178dc2afd5428c9099384ea6a3ce91c2871e636a8c0bdbcf8bee63c85

Documento generado en 17/11/2020 08:04:51 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>